



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Código: FO-GF-01-010

Versión: 01

Fecha Modificación: 03/03/2020

Manizales, 18 de agosto de 2026

Señor (a

LUZ HELENA CEBALLOS SANCHEZ

Dirección: **VIA HONDA LA DORADA KM 16 GUARINOCITO**

Establecimiento: **LOS MANGOS RESTAURANTE**

Municipio: **Guarinocito – La Dorada – Caldas**

El Profesional Especializado de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Notificación "Acta de aprehensión, Reconocimiento , Avalúo y decomiso 2026-17900029
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda - Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Recurso de Reconsideración.
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	02 mes posteriores a la notificación.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
Anexo	Notificación "Acta de aprehensión, Reconocimiento , Avalúo y decomiso 2026-17900029

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 18 de agosto de 2026.

Fecha de desfijación: 24 de agosto de 2026.

Cordial saludo,

LINA MARIA CARDONA OROZCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FISCALIZACION Y CONTROL
UNIDAD DE RENTAS

 GOBIERNO DE CALDAS	NOTIFICACIÓN PERSONAL	Código: FO-GF-01-042
		Versión: 6.0
		Fecha Modificación: 04/03/2020

Manizales, 22 de julio de 2026

Señor(a):

LUZ HELENA CEBALLOS SANCHEZ

Dirección: VIA HONDA LA DORADA KM 16 GUARINOCITO

Establecimiento: LOS MANGOS RESTAURANTE

Municipio: Guarinocito – La Dorada - Caldas

REF: Notificación: "Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avaluó y Decomiso – 2026-17900029 de fecha 19 de febrero de 2026".

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: "*FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.*", me permito notificar "Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avaluó y Decomiso " actuación derivada del decomiso de unas mercancías, mediante acta de aprehensión N° 2026/17900029, 19 de febrero de 2026.

Atentamente,



LINA MARIA CARDONA OROZCO

Profesional Especializada

FISCALIZACION Y CONTROL

Unidad de Rentas

Atención al usuario: (57) 4722000 - 01 suavo 111 4722 - servicioscliente@472.com.co

72

Mintic Concesión de Correo

Destinatario
Nombre/Razón Social: LUZ HELENA CEBALLOS SANCHEZ
Dirección: MANIZALES ENTRE CALLE 22 Y 23
Ciudad: MANIZALES CALDAS
Departamento: CALDAS
Código postal: 5555000
Envío: RA568615068CO

Remitente
Nombre/Razón Social: GOBERNACIÓN DE CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS- SECRETARIA DE MANIZALES CALDAS
Dirección: CRA 21 ENTRE CALLE 22 Y 23
Ciudad: MANIZALES CALDAS
Departamento: CALDAS
Código postal: 5555000
Envío: RA568615068CO

472

5010
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MANIZALES

Fecha Pre-Admisión: 22/07/2026 17:10:19

Orden de servicio: 18341770



RA568615068CO

Valores	Remitente	Nombre/ Razón Social: GOBERNACIÓN DE CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS- SECRETARIA DE MANIZALES CALDAS
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: LUZ HELENA CEBALLOS SANCHEZ
		Dirección: CRA 21 ENTRE CALLE 22 Y 23 NIT/C.T.:890801052
		Referencia: Teléfono:8982444 Código Postal:
		Ciudad:MANIZALES_CALDAS Depto:CALDAS Código Operativo:5555000
		Nombre/ Razón Social: LUZ HELENA CEBALLOS SANCHEZ
		Dirección:VIA HONDA LA DORADA KM 16 GUARINOCITO RESTAURANTE LOS MANGOS
		Tel: Código Postal: Código Operativo:5010000
		Ciudad:LA DORADA_CALDAS Depto:CALDAS
		Peso Físico(grams):20
		Peso Volumétrico(grams):0
		Peso Facturado(grams):20
		Valor Declarado:\$0
		Valor Flete:\$23.800
		Costo de manejo:\$0
		Valor Total:\$23.800 COP
		Dice Contener :
		Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

☐ RE	Rehusado	☐ C1	☐ C2	Cerrado
☐ NE	No existe	☐ N1	☐ N2	No contactado
☐ NS	No reside	☐ FA		Fallecido
☒ AC	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado
☐ DE	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor
☐	Dirección errada			

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Hora:

Fecha de entrega: 22/07/2026

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do



55550005010000RA568615068CO

5555
000
PO.MANIZALES
EJE CAFETERO

OP 29064

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

N° 2026 / 17900 - 029

TIPO DE OPERATIVO: Establecimiento ☒ Via pública ☐ Puesto de control ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Dirección de la diligencia: Via Honda la Dorada Km 16 - Garincho (la Dorada) Fecha: D 19 / M 02 / A 2024

En Via Honda la Dorada Garincho los Chamarr (1) días del mes de Febrero del año 2024, siendo las 4:42 a.m. p.m. X, dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión N° 06 expedida por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017 en los artículos 238, 239 parágrafo 1 y 253 con la Ley 1762 de 2015, el Decreto 162 de 2024, el Decreto 0137 de 2017 y el Decreto 920 de 2023, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del funcionario encargado: Beatriz Cardona Vargas Cargo: Técnico Operativo C.C. del funcionario encargado: 51941225

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O VEHÍCULO

Nombre del establecimiento: los mangos - restaurante Nit./Rut: 65793605 Tipo: Comercial ☒ Bodega y/o depósito ☐ Vehículo ☐ Ambulante ☐ Otro ☐ ¿Cuál?Nombre del propietario: lut Elena cetalia lunche C.C. propietario: 65793605 Dirección de notificación: Municipio: MedellínNombre de quien atiende la visita: Yelson Peña Ramírez C.C. 1073325613 Cargo: Owner Teléfono: 320 644 8000

Nombre del conductor: C.C. conductor: Teléfono:

Placa: Marca: Afiliado empresa transporte: Si ☐ No ☐ Empresa: Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si ☐ No ☐ Firma:

Correos electrónicos para notificación:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

N°	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	<u>lic</u>	<u>imp</u>	<u>Smirnoff Ice Green Apple</u>	<u>250</u>	<u>4°</u>	<u>2</u>	<u>4000</u>	<u>comercial</u>	<u>8000</u>	<u>Decreto 162 de 2024</u>
2	<u>lic</u>	<u>imp</u>	<u>Smirnoff Ice Green Apple Tart Apple</u>	<u>250</u>	<u>4°</u>	<u>1</u>	<u>4000</u>	<u>comercial</u>	<u>4000</u>	<u>A. 2-4-6 con estampilla del Tolima</u>
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Dore mil Peo 1 (12000)

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 162 de 2024, el Decreto 0137 de 2017 y el Decreto 920 de 2023, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 4 del Decreto 162 de 2024 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN**. **SEGUNDO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015. **NOTA:** conforme al Estatuto de Rentas Departamentales, referente al procedimiento de aplicación de la sanción de cierre de establecimiento de comercio, verifíquese la imposición de dicha medida.

Observaciones: El encargado de la lupa permite el ingreso voluntariamenteAutorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): Yelson Peña Ramírez 1073325613Personal que realiza la diligencia: Diego Grubler - German Ruiz - Daniela Grubler Anexos: Si ☒ No ☐ Página 1 deDiligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa ☐ Ponal ☐ Policía de carreteras ☐ Secretaría de Salud ☐ Fiscalía ☐Firma del responsable o tenedor: Yelson Peña

Firma del funcionario que realiza la diligencia:

Firma del funcionario que apoya la diligencia:

Nombre responsable o tenedor: Yelson Peña RamírezC.C. responsable o tenedor: 1073325613Reconozco y acepto el contenido del presente documento: Si ☐ No ☐

Nombre funcionario:

C.C. funcionario:

Cargo:

Nombre funcionario que apoya:

C.C. funcionario que apoya:

Cargo: